CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP: 812/2021
Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2021

SEÑORA
ZULLI LILIANA GARCIA MORERIRA
PRESENTE

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que por Resolución N° 643 de fecha 30 de diciembre de 2021, El Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto; **Artículo 1° APROBAR;** la Segunda Renovación del Contrato, firmado con la Sra. ZULLI LILIANA GARCÍA MOREIRA, ID N° 370.201 – LC N° 02/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO DEL JUZGADO DE PAZ DE SANTA FE DEL PARANA", por el monto total de **Gs. 32.500.000 (Guaraníes Treinta y dos millones quinientos mil).**

OBSERVACION: SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN Y RESOLUCION DE ADJUDICACION

SE SOLICITA A LA FIRMA ADJUDICADA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (indispensables para la firma del Contrato).

- Certificado de Interdicción. ORIGINAL (Actualizado).
- Certificado de Quiebra ORIGINAL (Actualizado).
- Antecedente Judicial. ORIGINAL (Actualizado).
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, con 16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná (Un Original y dos copias Autenticadas). (Actualizado).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludar cordialmente.

Zulli Liliana Garcia
3.302.839-